



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Departamento de Actividades Deportivas  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 308  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

actividades.deportivas@cadiz.es  
www.deportedecadiz.com

## **JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

### **TEMPORADA 2019/20**

## **CONVOCATORIA Y NORMATIVA GENERAL**

### **FILOSOFÍA Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Programa de actividades deportivas dirigidas a la población en edad escolar, de 6 a 17 años, con carácter principalmente participativo en detrimento del carácter competitivo de otro tipo de actividades deportivas.

- ✓ Alternativa de ocupación al tiempo libre del citado segmento de población.
- ✓ Programa orientado principalmente a la filosofía del "DEPORTE PARA TODOS" o "DEPORTE POPULAR".
- ✓ Promoción de todos, anulando la selección. Todo el mundo puede participar sin que las condiciones físicas y el nivel técnico se conviertan en factores limitadores.
- ✓ El "Jugar con los demás", es más importante que "Jugar contra los demás". El ganar o perder, pasa de ser objetivo a medio utilizado para divertirse.



Departamento de Actividades Deportivas  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 308  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

actividades.deportivas@cadiz.es  
www.deportedecadiz.com

## **PARA LA TEMPORADA 2019 – 2020, SE CONVOCAN LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA:**

### **DEPORTES DE EQUIPOS:**

- Fútbol sala.
- Balonmano.

**QUE SE REGISTRÁN POR LAS NORMAS ESPECÍFICAS PARA CADA DEPORTE Y POR LA SIGUIENTE NORMATIVA GENERAL:**

## **DEPORTES DE EQUIPO:**

### **1.- CATEGORÍAS**

Para la temporada 2019-2020, en los deportes de equipo, las categorías de la competición se registrarán por grupos de edades, según las siguientes fechas de nacimiento de los deportistas:

- Pre -Benjamín, nacidos en los años 2012 /2013.
- Benjamín, nacidos en los años 2010/2011.
- Alevín, nacidos en los años 2008/2009.
- Infantil, nacidos en los años 2006/2007.
- Cadete, nacidos en los años 2004/2005.
- Juvenil, nacidos en los años 2002/2003.

En las normativas específicas de cada deporte, estarán reflejadas las categorías, masculinas, femeninas o en algunos casos mixtas, convocadas para cada modalidad.



Departamento de Actividades Deportivas  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 308  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

actividades.deportivas@cadiz.es  
www.deportedecadiz.com

## **2.- MODALIDADES**

- FÚTBOL SALA.
- BALONMANO.

## **3.- DOCUMENTACION Y TASAS PUBLICAS**

Todos los equipos participantes deberán cumplimentar la siguiente documentación que se les facilitará en la Casa del Deporte o en la web [deporte.cadiz.es](http://deporte.cadiz.es)

- Tarjeta Deportiva Municipal.
- Hoja de Inscripción (Deportes / categorías) con la relación de todos los equipos de la entidad.
- Díptico Oficial, con la relación nominal de todos los participantes, por cada uno de los equipos de la entidad.
- Hoja de ficha de equipo.

Todos los equipos que deseen participar en los Juegos Deportivos Municipales tendrán que ocuparse de que se encuentre en vigor la Tarjeta Deportiva Municipal, individual de cada uno de sus componentes.

- Tarjeta Deportiva Municipal: Resultara gratuita para los participantes en este programa.
- La inscripción en la Actividad en categoría Pre-benjamín y Benjamín será gratuita.
- En las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil la tasa será de 8,10€ por participante.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Departamento de Actividades Deportivas  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 308  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

actividades.deportivas@cadiz.es  
www.deportedecadiz.com

#### **4.- INGRESOS**

Todos los justificantes de ingresos correspondientes a las tasas de inscripción de los participantes, se entregarán en el momento de formalizar la inscripción en la Casa del Deporte, sita en el Complejo Deportivo “Ciudad de Cádiz”, Avda. José León de Carranza S/N (Puerta Exterior), telf. 956211256.

**C/C ES72 2103 4016 0133 1602 1636**

#### **5.- PERIODO DE INSCRIPCIÓN**

El final del período de inscripción para los deportes de equipos será a las **13.00 h. del 14 de febrero de 2020.**

#### **6.- LUGAR DE RECOGIDA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

Toda la documentación debe tramitarse en la oficina de la Casa del Deporte, sita en el Complejo Deportivo “Ciudad de Cádiz”, Avda. José León de Carranza, S/N (Situada en la Puerta Exterior).

Teléfono: 956 211256

Horario: 8:00 a 22:00 (de lunes a viernes)

La información sobre los Juegos Deportivos Municipales estará disponible tanto en la oficina de la Casa del Deporte como en la página Web **deporte.cadiz.es**



Departamento de Actividades Deportivas  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 308  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

actividades.deportivas@cadiz.es  
www.deportedecadiz.com

## **7.- TERRENOS DE JUEGO Y NÚMERO DE JUGADORES POR EQUIPO**

Cada equipo inscrito deberá indicar su terreno de juego para los partidos que dispute como local. Las entidades que no dispongan de instalaciones propias, deberá comunicarlo al inscribirse para que el IMD le asigne el correspondiente terreno de juego. Los partidos que se tengan que celebrar en las instalaciones municipales, se jugarán con carácter general, los viernes a partir de las 16'00h y los sábados hasta las 20'00h.

El número mínimo de jugadores por equipo quedará reflejado en las normativas específicas de cada modalidad. No existirá límite máximo de jugadores por equipo.

Se admiten inscripciones de jugadores federados en las categorías pre-benjamín, benjamín, alevín e infantil.

## **8.- NÚMEROS DE JORNADAS**

Según el número de equipos inscritos por modalidad y categoría, se atenderá al criterio de que cada equipo dispute aproximadamente 8 /10 jornadas.

Las jornadas se disputarán por norma general los viernes/tarde y sábados. Es posible que algunas jornadas- atendiendo al número de equipos inscritos- se disputen entre semana.

## **9.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

Todas las Reclamaciones deberán remitirse por escrito, firmadas por el responsable de la entidad, al Comité de Competición de los Juegos Deportivos Municipales, antes de que se cumplan tres días desde que se produjo el hecho por el que se reclama. (No se admitirán las reclamaciones de los delegados o entrenadores de equipos que no lleven el visto bueno del responsable de la entidad)

Las decisiones del Comité de Competición pueden ser objeto de Recurso ante el Comité de Apelación en un plazo no superior a siete días.

Las decisiones del Comité de Apelación son inapelables y deben producirse en un plazo no superior a los siete días de la reclamación.

## **10.- CAMPAÑA JUEGO LIMPIO**

En colaboración con el Servicio de Deportes de la Universidad de Cádiz, igual en la edición anterior, se implantará en los Juegos Deportivos Municipales la Campaña “Juego Limpio”. Para ello se concretará en las normativas específicas de cada deporte las actuaciones a llevar a cabo.

Con el patrocinio del citado Servicio de la UCA, se otorgará el trofeo “Juego Limpio”

## **11.- ACEPTACIÓN NORMATIVA**

- **La inscripción de los equipos supone por parte de la entidad y participantes la aceptación íntegra de la normativa general de los JDM en todos sus extremos.**
- La inscripción y participación en esta actividad deportiva, implica la aceptación de la cesión de los derechos de imagen, audiovisual, fotográfica y periodística de los inscritos.